



252804



a lo establecido en el Artículo 73 y siguientes del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

10 El objeto de este primer Certificado de Adición, es en esencia, la colocación lateral del ventilador situado sobre eje exprofeso a él, así como el acoplamiento por medio de un eje y juego de poleas del conjunto de la máquina al motor del tractor, con lo que se consigue el funcionamiento por medio de este, o bien colocando sobre la plataforma en 15 que se coloca la máquina, un motor eléctrico, de gasolina o gas-oil que ha de proporcionar la fuerza motriz necesaria para su funcionamiento.

20 Los planos adjuntos representan una forma preferente de ejecución de los perfeccionamientos aludidos y a sus figuras e indicaciones hemos de referirnos para facilitar la comprensión de las explicaciones que se darán a continuación al describir los nuevos elementos aportados a la invención.

25 En los indicados planos:

En la figura 1: Perspectiva de la máquina por su cara frontal.

En la figura 2: Perspectiva desde el lateral derecho.

En la figura 3: Perspectiva por el lateral izquierdo.

30 Según el ejemplo de ejecución representado, en la máquina, se ha desplazado la caja (5) del ventilador, de forma que su eje (1) queda paralelamente situado con respecto al eje central (3) del tambor triturador (2) quedando acoplados mecánicamente entre sí por medio de una transmisión de correas trapezoidales (4) que unen las poleas (7 y 8) montadas 35 respectivamente sobre los ejes (3 y 1) del cilindro triturador y del ventilador.

40 Dicha polea, montada sobre el eje (3) central de la máquina, es doble a fin de que en ella se pueda acoplar también otras correas trapezoidales (9) que la unen a otra po-

252804



lea (10) montada sobre un eje (11) previsto para la unión  
de la máquina al motor de un tractor con lo que este eje  
será el motor de todo el conjunto al ser el transmisor -  
del movimiento al eje central (3) y de este por sus trans-  
misiones (4) al ventilador (6), y por las (12) al peine -  
adisor (13) situado en la boca de la tolva de carga (14).

Se ha previsto asimismo, una plataforma base de la  
máquina (14) para instalar un motor de gasolina, gas-oil o  
eléctrico, a fin de con él proporcionar la fuerza motriz si  
no se dispone de tractor, acoplándose este motor al eje -  
(11) y por lo tanto obteniéndose el movimiento de la misma  
forma descrita.

Podrán ser variables las formas y dimensiones y to-  
do aquello de carácter secundario que no modifique esencial-  
mente los fundamentos del sistema descrito.

Los términos en que queda redactada esta Memoria -  
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose  
tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa, que-  
dando subsistentes las particularidades características -  
reivindicadas en la patente principal en tanto no se opon-  
gan a la realización de las mejoras preconizadas.

N O T A

El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION recaerá so-  
bre las particularidades características de las siguientes  
reivindicaciones:



65

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención num. 249.664, caracterizadas por establecerse el ventilador en el exterior del cilindro triturador de manera que sus ejes quedan paralelos y acoplados entre sí mecánicamente por medio de una transmisión entre poleas previstas en los extremos de sus respectivos ejes.

70

2ª.- Mejoras en la patente núm. 249.664, según reivindicación primera, caracterizadas por haberse previsto una doble polea en el eje del cilindro, acoplándose simultáneamente con otra polea correspondiente a un eje exterior adaptable al motor de un tractor a modo de utilizar la fuerza motriz de este para el funcionamiento de la máquina.

75

3ª.- Mejoras en la patente núm. 249.664, según anteriores reivindicaciones, caracterizadas por disponerse una plataforma para emplazamiento de un motor que se acopla al citado eje exterior, caso de no disponer de tractor, proporcionando entonces este motor la fuerza necesaria.

80

4ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUM. 249.664 por "PERFECCIONAMIENTO EN MAQUINAS TRITURADORAS DE HIES".

-----

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

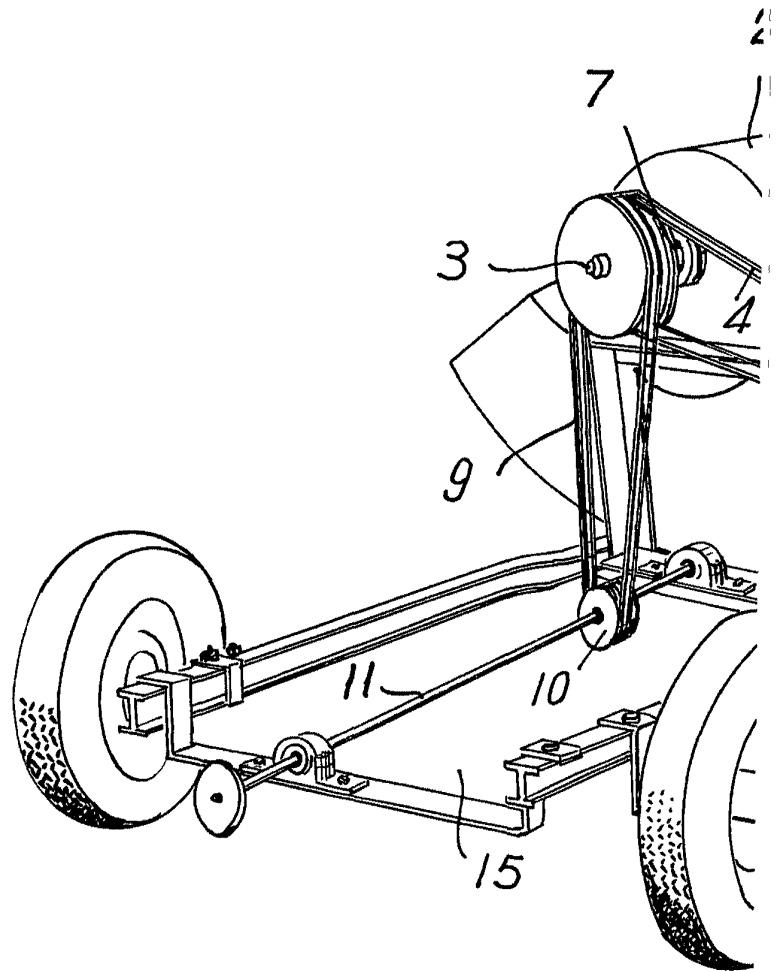
Madrid, 22 Octubre de 1959.

Por autorización del interesado.

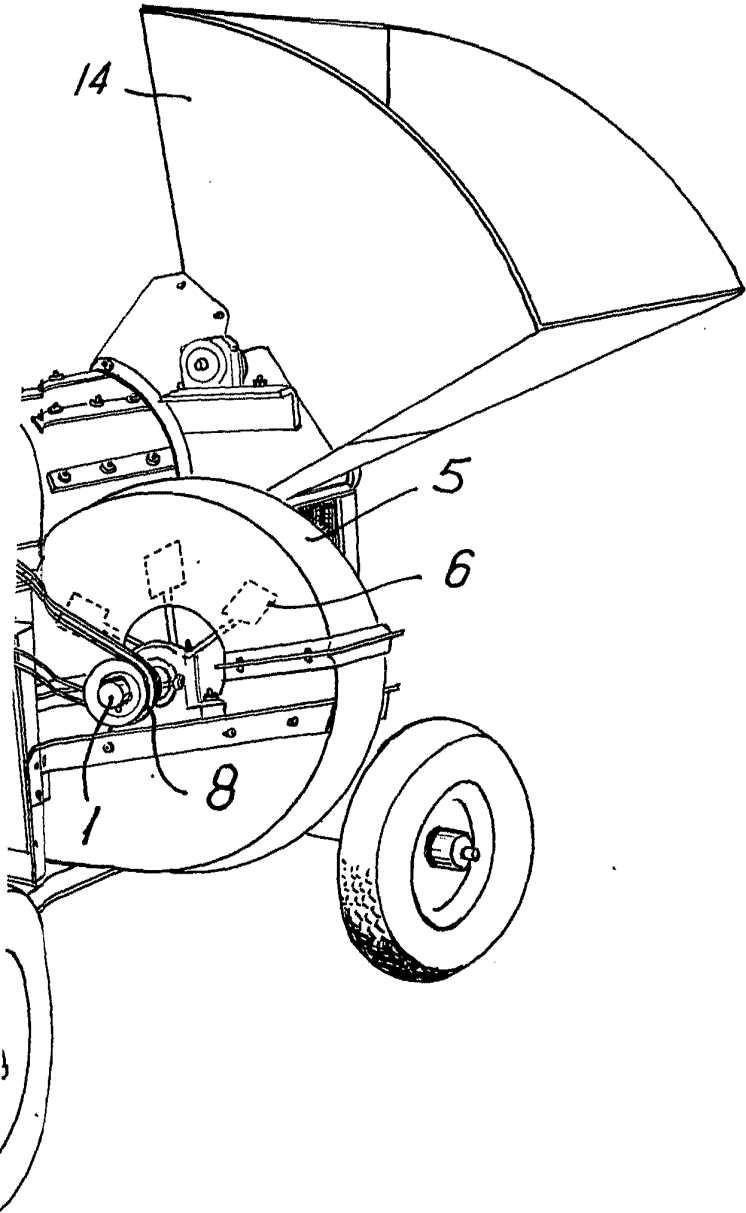
*Modesto Polo*  
*M. Polo*

JOSE HURTADO PEDREGOSA.

FIG. 1



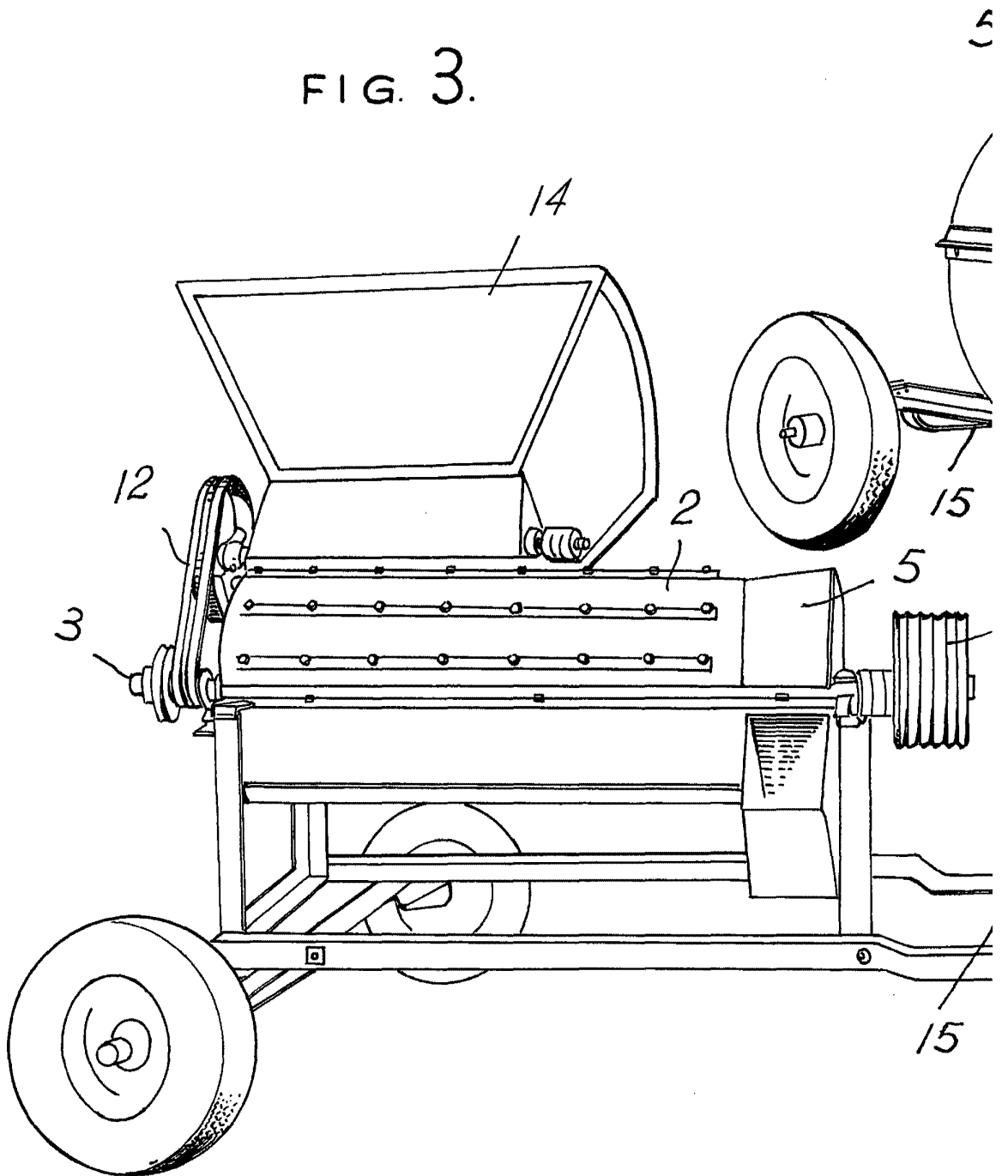
ESCALA VARIABLE.



Madrid.

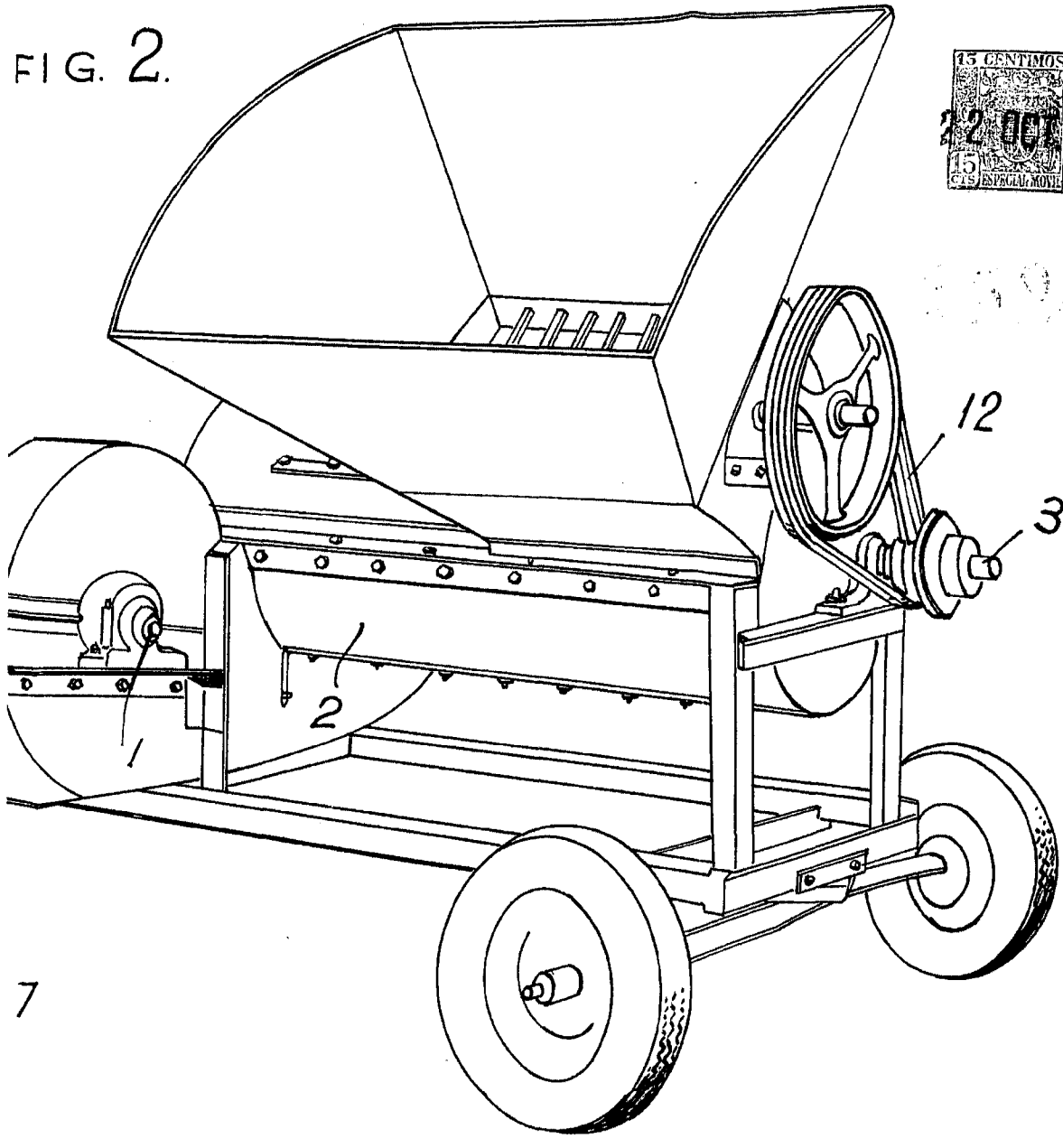
JOSE HURTADO PEDREGOSA.

FIG. 3.

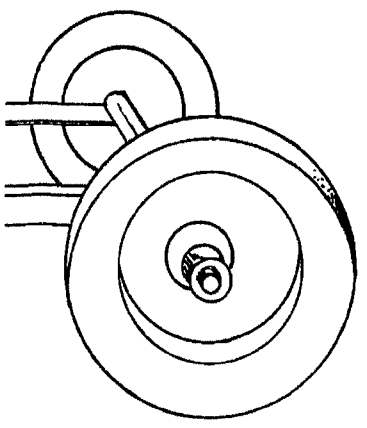


ESCALA VARIABLE.

FIG. 2.



7



Madrid.

*[Faint, illegible text and markings]*